



**PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
CONSULTORÍA EN PROTECCIÓN DE DATOS Y
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS
(DPO-DPD)**

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA CONSULTORÍA EN PROTECCIÓN DE DATOS Y DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPO-DPD)

Entidad destinataria: NutriSync Collective, S.L

Fecha de emisión: 7 agosto de 2026

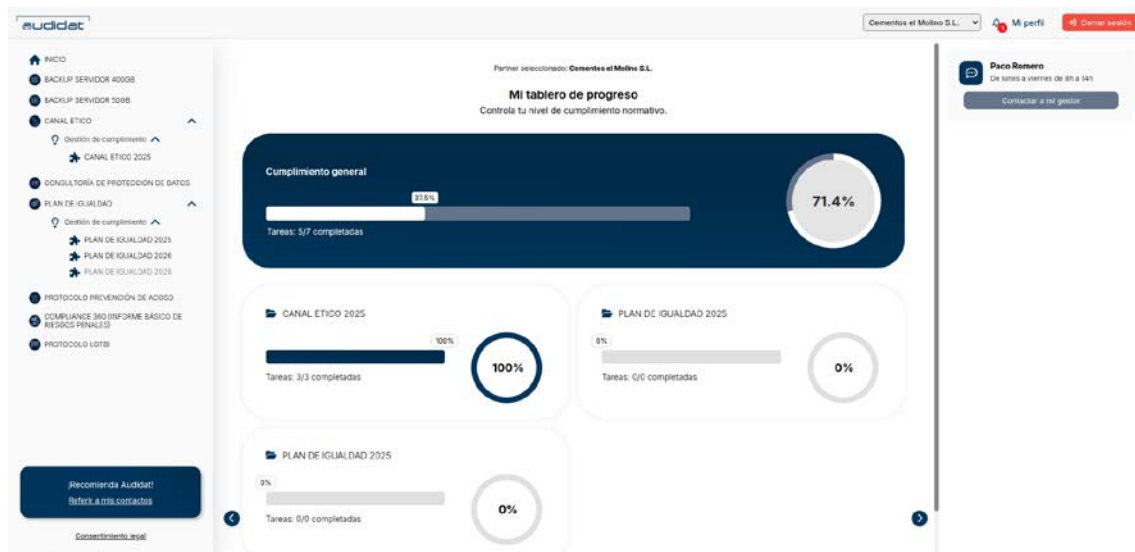
Características técnicas del proyecto

Introducción y contexto

Audidat, consultora especializada en **Cumplimiento Normativo**, ofrece un servicio integral de **Delegado de Protección de Datos (DPO/DPD) externo** y **Consultoría en Protección de Datos** diseñado para asegurar que las organizaciones cumplan de forma rigurosa con el **Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)** y la **Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD)**. Este enfoque proporciona a las entidades un **profesional certificado** y con amplia experiencia, capaz de supervisar, asesorar y garantizar el cumplimiento normativo en materia de privacidad, integrando las mejores prácticas en el manejo de datos personales y la seguridad de la información.

Nuestro modelo de **externalización** permite a las organizaciones contar con un **DPO independiente** que actúa con autonomía y total integración en la operativa interna del cliente, ofreciendo una **gestión ágil** de los procedimientos y garantizando una **adaptación constante** a las novedades legales y técnicas del sector.

Además, complementamos este servicio con nuestra **Consultoría en Protección de Datos**, que va más allá de la simple adaptación normativa, desarrollando un **sistema de protección de datos personalizado** y exclusivo para cada cliente. A través de un **asesoramiento constante** y el uso de nuestra **Plataforma Digital**, ofrecemos un seguimiento interactivo y en tiempo real del cumplimiento normativo, lo que permite a los responsables gestionar y monitorear eficazmente el estado de todas las tareas y avances relacionados con la protección de datos, asegurando transparencia y claridad en cada paso del proceso.



*Muestra visual del inicio de nuestra plataforma de cliente

Este enfoque integral garantiza no solo el **cumplimiento normativo**, sino también una **gestión eficiente** de los riesgos asociados a la protección de datos, favoreciendo la **confianza** y la **seguridad** en el manejo de la información personal.

Objetivo del proyecto

- **Garantizar la creación e implementación de un sistema robusto y personalizado** de protección de datos, conforme al **RGPD** y la **LOPDGDD**, adaptado a las necesidades y características específicas de la organización.
- **Facilitar un control documental riguroso**, incluyendo la elaboración de **políticas, cláusulas legales y contratos** ajustados a la normativa vigente, para asegurar una gestión eficiente de los datos personales.
- **Minimizar los riesgos derivados de incumplimientos normativos**, evitando sanciones, daños reputacionales y otros riesgos asociados, mediante la supervisión y cumplimiento continuo de las normativas.
- **Capacitar y sensibilizar a todo el personal implicado**, promoviendo una cultura organizacional responsable y consciente en materia de **protección de datos y privacidad**, asegurando que todos los miembros de la organización estén alineados con los principios del RGPD.
- **Establecer y mantener una comunicación fluida** con la **Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)** y otras autoridades competentes, facilitando la resolución de consultas, auditorías y posibles procedimientos sancionadores. **Promover la integración de la privacidad** en los procesos de negocio desde el diseño (**privacy by design**) y por defecto (**privacy by default**), asegurando que todas las actividades y proyectos de la organización se desarrollen conforme a los principios de protección de datos.
- **Mantener un soporte legal y operativo permanente**, garantizando la **actualización constante** ante cambios normativos, tecnológicos o de cualquier otra índole, a través de un sistema de seguimiento continuo.
- **Garantizar una gestión transparente, eficaz y trazable** mediante el uso de nuestra **Plataforma Digital**, que permite el seguimiento integral del cumplimiento normativo, asegurando la correcta implementación y evolución del sistema de protección de datos.

Alcance del servicio

Consultoría de Protección de Datos

El servicio de consultoría en protección de datos que ofrece Audidat abarca los siguientes aspectos:

- **Análisis inicial del contexto organizacional y tratamiento de datos:** evaluación exhaustiva del entorno, flujos de datos, categorías, finalidades y responsables del tratamiento dentro de la organización, permitiendo identificar áreas críticas y necesidades específicas.
- **Diseño, desarrollo e implantación del sistema de protección de datos:** creación y personalización de un sistema adaptado a las características y tamaño de la entidad, garantizando la alineación con la normativa vigente y las mejores prácticas.

- **Redacción de políticas, cláusulas y documentos necesarios:** elaboración de toda la documentación legal requerida, incluyendo políticas de privacidad, cláusulas contractuales, protocolos internos y demás documentos esenciales para la gestión correcta del sistema.
- **Generación y mantenimiento del Registro de Actividades de Tratamiento (RAT):** creación inicial, actualización continua y mantenimiento riguroso del RAT conforme a lo exigido por el RGPD, asegurando su completa trazabilidad y adecuación normativa.
- **Revisión de procesos clave:** análisis y adaptación de procesos fundamentales que afectan al tratamiento de datos, tales como contratación, videovigilancia, gestión de recursos humanos, ejercicio de derechos de los interesados, presencia en página web, entre otros.
- **Elaboración de los protocolos internos necesarios para los distintos departamentos implicados:** desarrollo de procedimientos específicos para cada área organizacional involucrada, facilitando el cumplimiento operativo y la gestión documental.
- **Formación y sensibilización del personal:** diseño e impartición de programas formativos a medida para distintos niveles y perfiles, promoviendo la cultura de protección de datos en toda la organización.
- **Auditorías de cumplimiento y actualizaciones normativas:** realización de auditorías periódicas para verificar la eficacia del sistema y aplicar las mejoras necesarias derivadas de cambios normativos o tecnológicos, garantizando la mejora continua.
- **Gestión administrativa completa:** incluye la administración y seguimiento de todas las actuaciones, con el respaldo de la Plataforma Digital del Cliente, que permite un seguimiento interactivo y actualizado en tiempo real, ofreciendo transparencia y claridad en todas las etapas del proyecto.
- **Adaptaciones específicas para tratamientos realizados por terceros:** documentación y protocolos personalizados para los casos en los que se efectúen tratamientos mediante encargados o colaboradores externos, asegurando que se mantenga el cumplimiento riguroso en toda la cadena de tratamiento.
- **Servicios relacionados con la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSI-CE):** revisión técnica y asesoramiento en cumplimiento de los artículos 21 y 22, incluyendo políticas web (política de privacidad, política de protección de datos, política de cookies), cláusulas legales, contratos de tratamiento de datos por cuenta de terceros y comunicaciones comerciales electrónicas.

Delegado de Protección de Datos (DPO-DPD)

- Asunción formal de las funciones del Delegado de Protección de Datos (DPO/DPD) conforme a lo previsto en el RGPD.
- Elaboración de un plan anual de cumplimiento normativo en protección de datos.
- Revisión y adecuación de políticas de privacidad, cláusulas legales, contratos y procedimientos internos.
- Supervisión de la actividad de tratamiento de datos personales, con especial atención a las áreas de mayor riesgo.
- Atención y gestión de los derechos de los interesados: acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición y derecho a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas.
- Participación en la evaluación de impacto relativa a la protección de datos (EIPD), tanto en su elaboración como en su validación.
- Coordinación con el canal interno de denuncias y su integración con los procedimientos de gestión de reclamaciones o incidentes.
- Interlocución con la AEPD y asesoramiento en inspecciones, auditorías o procedimientos sancionadores.
- Reporte periódico a la dirección y elaboración de informes ejecutivos.

Metodología y plan de trabajo

Nuestra metodología se fundamenta en una implantación estructurada y adaptada al tamaño y sector del cliente, combinando experiencia técnica, jurídica y tecnológica con herramientas digitales avanzadas.

Esta metodología se desarrolla en fases consecutivas que permiten un control riguroso, seguimiento en tiempo real y validación continua de los avances:

- **Diagnóstico inicial detallado:** entendimiento real de la organización, su estructura, recursos y tratamiento de datos.
- **Implantación por fases:** cada fase con objetivos concretos, tareas verificables y entrega de resultados.
- **Documentación completa:** personalización de toda la documentación legal y operativa.
- **Digitalización:** plataforma de cliente para trazabilidad documental.

Consultoría de Protección de Datos

Fase 1: inicio de los trabajos

- Análisis del contexto actual: flujos, finalidades, categorías y responsables de tratamiento.
- Gestión de la documentación de arranque del proyecto.

- Comunicación oficial a la organización del inicio de los trabajos.

Fase 2: despliegue del sistema

- Aprobación y validación de la política de protección de datos.
- Elaboración del Registro de Actividades de Tratamiento (RAT).

Fase 3: núcleo del sistema

- Revisión del cumplimiento y diseño de protocolos en las siguientes áreas clave:
 - Página web y presencia digital.
 - Recursos Humanos: selección, contratación, expedientes, bajas, etc.
 - Administración: facturación, proveedores, archivo documental.
 - Videovigilancia: revisión técnica y jurídica de sistemas de seguridad.

Fase 4: seguridad de la información

- Identificación de medidas técnicas y organizativas implantadas.
- Evaluación de su adecuación al nivel de riesgo.
- Asesoramiento en mejoras de seguridad (técnica, lógica y física).

Fase 5: stakeholders

- Implantación de los procedimientos de gestión de derechos de los interesados.
- Revisión y adecuación de contratos con encargados del tratamiento y terceros.

Fase 6: consolidación del sistema (final del primer año)

- Auditoría de cumplimiento normativo y evaluación de eficacia del sistema.
- Análisis de posibles brechas o áreas de mejora.
- Ajustes finales y validación con la dirección.

Fase 7: mantenimiento recurrente del sistema (años sucesivos)

- Revisión y actualización anual de la política de protección de datos.
- Mantenimiento actualizado del Registro de Actividades de Tratamiento.
- Evaluación periódica de la adecuación de la página web y nuevos formularios.
- Verificación de cumplimiento en áreas administrativas y recursos humanos.
- Evaluación continua de la seguridad de la información y recomendaciones de mejora.
- Gestión de nuevas solicitudes de ejercicio de derechos por parte de los interesados.
- Revisión y actualización de contratos con terceros o encargados del tratamiento.
- Formación continua del personal e incorporación de nuevos empleados.
- Reporte a la dirección con indicadores de cumplimiento y análisis de riesgos.
- Auditoría anual interna o externa según necesidad o exigencia normativa.

Delegado de Protección de Datos (DPO-DPD)

Fase 1: inicio de los trabajos

- Comunicación formal de la designación del DPO/DPD ante la AEPD.
- Reunión inicial con la dirección y responsables para conocer el contexto organizativo y estructurar el plan de trabajo.

Fase 2: implicación del personal

- Diseño e impartición de acciones formativas adaptadas a los distintos perfiles internos (dirección, mandos intermedios, empleados).
- Sensibilización sobre los principios de protección de datos y obligaciones específicas por departamentos.

Fase 3: labores de revisión

- Evaluación de riesgos inherentes al tratamiento de datos personales.
- Revisión de las medidas técnicas y organizativas implementadas.
- Control del cumplimiento de obligaciones legales, con elaboración de informes y propuestas de mejora.
- Supervisión del registro de actividades de tratamiento.

Fase 4: situación actual

- Valoración de resultados obtenidos en relación con los objetivos anuales.
- Preparación de auditorías internas o externas.
- Documentación de evidencias y generación de indicadores clave.

Fase 5: mantenimiento y evolución del sistema (años posteriores)

- Reunión periódica con la dirección para seguimiento y evaluación estratégica del sistema.
- Formación continua del personal incorporado o reciclaje formativo ante cambios normativos o tecnológicos.
- Revisión y mejora de las medidas técnicas y organizativas conforme a los nuevos riesgos detectados.
- Supervisión continua del cumplimiento legal mediante controles recurrentes.
- Reevaluación de riesgos y actualización del análisis de impacto cuando proceda.
- Valoración anual de resultados y eficacia del sistema de protección de datos.
- Preparación y acompañamiento en auditorías externas o sectoriales.

Equipo técnico y compromisos

Audidat pone a disposición de la organización un equipo **multidisciplinar y altamente especializado**, compuesto por profesionales con amplia experiencia en **protección de datos, cumplimiento normativo y seguridad de la información**. El equipo está formado por:

- **Delegados de Protección de Datos (DPO/DPD)** certificados ante la **Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)**, con experiencia multisectorial en la supervisión y asesoramiento en materia de protección de datos y privacidad.
- **Consultores especializados en RGPD y LOPDGDD**, expertos en la creación e implementación de sistemas personalizados de protección de datos y cumplimiento normativo, capacitados para abordar las necesidades específicas de cada organización.
- **Abogados y asesores jurídicos especializados** en la legislación de protección de datos, compliance penal y derechos digitales, para asegurar que todas las políticas y procedimientos sean conformes a la normativa vigente.
- **Técnicos especializados en ciberseguridad y gestión documental**, con experiencia en la implementación de medidas de seguridad adecuadas para la protección de datos personales y el cumplimiento de normativas de privacidad.

Compromisos de Audidat:

- **Acompañamiento continuo y personalizado** durante todas las fases del proyecto, con interlocutores dedicados para cada área de cumplimiento, garantizando una comunicación fluida y constante con la organización.
- **Confidencialidad y neutralidad** en el tratamiento de la información de la organización y los interesados, asegurando el manejo seguro y responsable de los datos personales.
- **Asesoramiento experto y actualizado** conforme a los cambios normativos y tecnológicos, asegurando la adaptación constante a nuevas exigencias legales, riesgos emergentes o avances en la materia de protección de datos.
- **Implementación de soluciones tecnológicas avanzadas**, mediante el uso de nuestra plataforma digital segura y accesible 24/7, que facilita el acceso a información detallada, informes, registros y evidencias de cumplimiento en tiempo real.

- **Proactividad ante nuevos desafíos normativos** y tecnológicos, con la implementación de **acciones correctivas** y **mejoras continuas** para garantizar el cumplimiento a largo plazo.
- **Compromiso con la formación continua** del personal interno de la organización, a través de programas de capacitación adaptados a los diferentes perfiles, promoviendo una cultura organizacional consciente y responsable en materia de privacidad y protección de datos.
- **Transparencia total** en el seguimiento de todas las actividades, con reportes periódicos a la dirección y la entrega de informes detallados, garantizando la trazabilidad y la eficacia en la gestión del cumplimiento normativo.

Condiciones económicas y formas de pago

Total, del servicio del servicio: (anual) 1.500,00 €

Forma de pago:

- A determinar con el cliente

Cláusula de aceptación

La entidad destinataria acepta la presente propuesta técnica como marco de colaboración, autorizando la difusión de estas condiciones entre sus entidades asociadas, con vistas a facilitar la contratación directa con Audidat en los términos aquí recogidos.

Firma y sello del representante legal

Nombre:

Cargo:

Fecha:

Pilar Rubalcaba

Responsable Comercial

Tlf 625 296 136

prubalcaba@audidat.com

Audidat 3.0 S.L.

Paseo de la Castellana 182, 6ª planta · 28046 Madrid

CIF: B02482545

911 610 198